

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE**

Hora: 19:30

PRESIDENTE: D. Iñaki CRESPO SAN JOSE

CONCEJALES: D. José SALAS MARTIN
D. Ignacio IMIZCOZ ECHEVERRIA
Dña. M^a Lourdes LIZARRAGA CASANELLAS
D. Ignacio GOÑI MORATINOS
D. R. Iñaki AGÜERA REOYO
D. Josetxo CIGA CERDAN
D. Juan M. FELIU DORD
Dña. Orreaga TIHISTA JIMENEZ
D. Javier HIDALGO EZQUER
D. Julio José URDIN ELIZAGA
D. Koldo GARCIA IZAGUIRRE
Dña. Patricia DE PEDRO APARICIO

SECRETARIA TITULAR: D^a. María Esperanza SUBIZA ESPINAL

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde da la bienvenida a todos y a todas y dice lo siguiente:

PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta anterior

Se pregunta sobre la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 29 de enero de 2015

ACORDANDOSE POR UNANIMIDAD

Primero.- Aprobar el acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión de fecha 29 de enero de 2015.

Segundo.- Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Huarte, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

Tercero.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra así como publicarlas en la página Web municipal.

SEGUNDO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Personal para la aprobación inicial de la Plantilla orgánica del año 2015 y la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Huarte y de sus organismos dependientes, Patronato de Música y Patronato de Deportes a 31/12/2014. (Expte. nº 2015PLEN0000005)

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y a continuación, somete esta propuesta a votación que arroja el resultado siguiente:

POR UNANIMIDAD

Antecedentes de hecho

Primero.- El Ayuntamiento de Huarte, tras diversas reuniones tanto de la Comisión de Personal como de los miembros de la misma junto con los representantes de los trabajadores, laborales y funcionarios de este Ayuntamiento, celebradas los días 21 y 27 de febrero de 2014 ha elaborado la plantilla orgánica de 2015, introduciendo los cambios que a continuación se señalan en relación con la actualmente vigente:

1. plaza 40/017 se recoge complemento de puesto de trabajo del 20%
2. plazas del Patronato de música se recoge CLIP en plazas 60/003, 60/004, 60/005, 60/007 y 60/008.
3. plaza 30/033 se recoge comisión de servicios
4. plaza 60/002 se recoge excedencia y se cubre con contrato temporal.

Fundamentos de derecho

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236.1 en relación con el artículo 276 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra,

SE ACUERDA

1.- Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo a 31/12/2014 del Ayuntamiento de Huarte y las de sus organismos dependientes, Patronatos Municipales de Deportes y de Música, según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente.

2.- Exponer al público la Plantilla Orgánica y las Relación de Puestos de Trabajo de referencia en la Secretaría de este Ayuntamiento por período de quince días hábiles, previo anuncio en el BON y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular reclamaciones.

3.- Establecer que la Plantilla Orgánica aprobada surtirá efecto desde el día 1 de enero de 2015.

4.- Autorizar a D. Iñaki Crespo San José, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. José Salas Martín, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte a cuantas acciones se deriven del mismo.

En explicaciones de voto, intervienen los siguientes:

Toma la palabra la Sra. Tihista que dice: en EH Bildu hemos votado a favor de esta plantilla orgánica del año 2015 porque es la plantilla que hemos trabajado durante este año en las comisiones de personal y que hemos trabajado con los/as delegados/as sindicales pero creemos que tenemos que estudiar las desigualdades y diferencias salariales que nos han indicado los y las delegados/as sindicales, ya que hay diferencias que no se corresponden con

los puestos de trabajo y sus funciones. Por ello creemos oportuno realizar un estudio que valore las desigualdades salariales.

Interviene el Sr. Alcalde quien dice que desde Gih entendemos que como ha dicho Orrega en la próxima legislatura tocar revisar los complementos que ahora no son homogéneos.

TERCERO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Personal para la aprobación inicial del presupuesto del Ayuntamiento y de las Bases de Ejecución, así como los presupuestos de los Patronatos Municipales de Música y Deportes y Sociedad Pública de Gestión Urbanística, Areacea, S.A., para el ejercicio del año 2015. (expte. nº 2015PLEN0006)

A continuación, el Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de aprobación inicial del Presupuesto municipal y sus bases así como de los patronatos de Música y de Deportes y de la Sociedad urbanística Areacea SA.

Sometido el tema a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 votos emitidos por 5 de Gih, 1 de Pp y 1 de Psoe

Abstenciones: 6 votos emitidos por 4 de EH Bildu, 1 de Oihana y 1 de Nabai

Votos en contra: ninguno

En consecuencia

Fundamentos de Derecho

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 267 y siguientes de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, modificada por la Ley Foral 11/2004, de 29 de octubre,

SE ACUERDA POR MAYORIA

- 1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Huarte para el ejercicio del año 2015, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente y que asciende a la cantidad nivelada de gastos e ingresos de 12.609.669,63 €
- 2.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto, según el texto que, debidamente diligenciado, consta en el expediente.
- 3.- Aprobar el Presupuesto del Patronato Municipal de Música para el año 2015 en la cantidad nivelada en gastos e ingresos de 266.060 €
- 4.- Aprobar el Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes para el año 2015 en la cantidad nivelada en gastos e ingresos de 1.019.819 €
- 5.- Aprobar el Presupuesto consolidado para el Ayuntamiento de Huarte para el año 2015 en la cantidad nivelada en gastos e ingresos de 13.475.048,63 €, conforme al desglose por capítulos arriba indicados.
- 6.- Aprobar la previsión de la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística AREACEA, S.A. para el año 2015 con una pérdida de 827.912,53 euros que resultarían de la diferencia entre 1.275.983,22 euros de ingresos y 2.103.895,75 euros gastos.

7.- Anular si existieran las modificaciones presupuestarias aprobadas durante la vigencia del presupuesto prorrogado de 2014 para 2015, puesto que las modificaciones y ajustes efectuados sobre el presupuesto prorrogado se consideran incluidas en los créditos iniciales.

8.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen.

En explicaciones **de voto, intervienen** los siguientes:

Interviene el Sr. Hidalgo quien explica que hemos votado abstención porque en principio no son nuestros presupuestos pero no se ha contemplado alguna enmienda que habíamos propuesto como realizar una encuesta sociolingüística para conocer la situación del euskera en Huarte y actuar en la normalización del euskera. Pero no se puede votar en contra porque son presupuestos continuistas, austeros, son presupuestos en la línea de esta y en la anterior legislatura. No tienen grandes inversiones ni gastos superfluos por ello, nos hemos abstenido.

Comenta la Sra. de Pedro que hemos votado a favor porque creemos que tal como dice Javier son presupuestos realistas, en los gastos y están en la línea de la legislatura. Aunque son prudentes en los gastos se garantizan todos los servicios y se ha tenido en cuenta el aumento de la partida de los jubilados.

Explica la Sra. Tihista que el voto de EH Bildu ha sido abstención tal como ha sido en toda la legislatura porque no son los presupuestos que nosotras haríamos porque no se contempla la municipalización de áreas tan importantes del Ayuntamiento como igualdad y cultura. Pero en esta legislatura hemos trabajado en la comisiones de hacienda, hemos presentado enmiendas y algunas hemos conseguido. Así en el año 2012 conseguimos que se mantuvieran o subieran según cada caso, en partidas como concejalía de igualdad, Uharteko Eguna, subvención Andre Mari, subvención para normalización de euskera, grupos culturales

En los presupuestos del año 2013 conseguimos que se asfaltase el patio de las antiguas escuelas, presupuesto y realización de las huertas solidarias y el compostaje comunitario.

En el presupuesto del año 2014 conseguimos que se incluyese valorar el cierre de la carpa de Virgen Blanca porque creíamos que el polideportivo estaba saturado y que era bueno para todo el pueblo.

En el presupuesto del año 2015 esta obra se materializa con 90.000 euros en cada año hasta alcanzar 180.000 euros. También se va a mejorar la iluminación con farolas en pasos de cebra, en porches, instalación de papeleras. Pero hay otras que no se han contemplado como la cuota para Udalbiltza que es el segundo año que la pedimos y sería que fuese la misma aportación que a la FNMC y por ello, nuestro voto ha sido abstención.

Interviene el Sr. Urdin quien dice que lo he comentado con mis compañeros pero sería partidario de prorrogar los presupuestos por ser un año de elecciones.

Explica el Sr. García que hemos votado a favor porque son presupuestos austeros y rigurosos pero se contemplan partidas para fomentar empleo y que se puedan crear empresas. Además con la implantación de energías renovables se ahorra dinero y se puede destinar a la generación de empleo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde quien dice: Grupo Independiente Huarte quiere mostrar en este momento su satisfacción por la aprobación de los presupuestos para este ejercicio 2015, los últimos de esta legislatura que ya toca a su fin.

En primer lugar queremos agradecer el trabajo de los técnicos/as municipales en su elaboración, en un trabajo que nos consta ha sido arduo, y también el de los diferentes grupos políticos del Ayuntamiento haciendo sus aportaciones.

El presupuesto que hoy hemos aprobado es un presupuesto sin duda alguna positivo. Un presupuesto que combina el control en el gasto, tan necesario en este momento de crisis, con el mantenimiento e incluso incremento de las partidas de carácter social. Dentro de estas partidas que han visto incrementada su dotación nos gustaría remarcar las siguientes:

- Aumento en un 10% en la partida de la asociación de mujeres Andre Mari.
- Aumento de un 6% en la partida dedicada a nuestro club de jubilados.
- Aumento en la partida de personal que posibilitará el refuerzo con una trabajadora en el servicio de animación del local juvenil (Ugazte) los viernes-sábados y domingos.
- Creación de una partida específica para el Banco de Alimentos de Huarte, incrementando la cantidad aportada en más de un 40%.

Del mismo modo este es un presupuesto que nos permite llevar adelante inversiones por las que llevábamos trabajando podemos decir que casi toda la legislatura.

- En primer lugar llevaremos adelante el pavimentado del tramo de Pérez Goyena desde la calle Zubiarte hasta la calle San Francisco, que se encuentra en muy mal estado, arreglando a su vez los pasos de peatones.
- Vamos también a poder instalar una caldera de biomasa en las instalaciones deportivas de Ugarrandía, con la que esperamos acabar con los problemas de climatización existentes, y a la par generar importantes ahorros en combustibles, siendo a la vez mucho más respetuosos con el medio ambiente.
- También procederemos al saneamiento de la cubierta telescópica de las piscinas, un mantenimiento que es absolutamente necesario después de bastantes años de uso.
- Para finalizar con las inversiones más potentes, por fin vamos a poder ejecutar el cerramiento de la pista deportiva del colegio público Virgen Blanca, dotando a nuestros niños/as de una pista más adecuada a sus necesidades, y al mismo tiempo complementando las instalaciones deportivas municipales, que están llegando ya al límite de ocupación.

No queremos tampoco olvidarnos de pequeñas inversiones, pero que no dejan de ser importantes:

- Prueba de consolidación del talud de Miravalles.
- Mejora en la iluminación de determinados pasos de cebra
- Instalación de columpios adaptados a niños con deficiencias motoras.
- Adecuación de una pista de baloncesto en Urb. Itaroa
- Instalación de un Desfibrilador en el vehículo de alguaciles.
- Partida para el saneamiento de las esculturas en los árboles del parque de Mokarte.
- Etc.

Para finalizar, el gran aporte de este presupuesto que no es otro que el de conseguir refinanciar la deuda de la sociedad Areacea, lo que nos permitirá ahorrar importantes cantidades en intereses, y a la par asegurar el importante patrimonio que dicha sociedad posee y que es de todos los vecinos/as de Huarte.

Dicha refinanciación es posible gracias a las mejoras en los mercados y sobre todo a que este Ayuntamiento ha sido capaz de aprobar 4 años seguidos sus presupuestos, que también 4 años consecutivos han generado remanentes de tesorería positivos.

En definitiva a nuestro entender, el reflejo de 4 años de buena gestión económica en nuestro Ayuntamiento.

CUARTO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para aprobación inicial de modificación presupuestaria nº 1/2015 del presupuesto del ejercicio de 2015. (Expte nº 2015PLEN0007)

El Sr. Alcalde somete la propuesta a votación, no se producen intervenciones y por **UNANIMIDAD**

Visto el informe sobre modificación nº 2015/1 al presupuesto del año 2015 emitido por el interventor de este Ayuntamiento de fecha 29 de los corrientes.

Conforme con lo previsto en los artículos 214.1 LF 2/1995 Haciendas Locales y 35 DF 270/1998, de 21 de septiembre, los expedientes de créditos extraordinarios y suplementos de crédito serán incoados por orden del Presidente de la Corporación, previo informe de la intervención. Los suplementos de crédito son aquellas modificaciones mediante las que se aumenta crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe suficiente crédito.

Conforme con lo previsto en el artículo 33.1 del Decreto Foral anteriormente mencionado, la aprobación de este tipo de modificación de créditos corresponde al Pleno del Ayuntamiento de Huarte.

SE ACUERDA:

1. Aprobar inicialmente la siguiente modificación presupuestaria:

2015/01	SUPLEMENTO DE CREDITO	
1 8010 82101	GASTUA / Gasto	
	PRESTAMO A AREACEA / MAILEGUA	500.000,00
	GUZTIRA / Total	500.000,00
1 870	FINANTZAKETA /Financiación	
	REMANENTE DE TESORERIA PAGA GASTOS GENERALES	500.000,00
	GUZTIRA / Total	500.000,00

2. Exponer al público estas modificaciones con sujeción a los mismos trámites y requisitos sobre información, reclamación y publicidad que el Presupuesto General, es decir: 15 días hábiles tras su publicación en el boletín oficial de Navarra y tablón de anuncios municipal.

3. Informar que transcurrido el plazo de exposición, sin que se hubieran presentado alegaciones, se publicará su aprobación definitiva en el boletín oficial de Navarra para su entrada en vigor.

QUINTO.- Propuesta de la comisión de Hacienda para la aprobación del plan de saneamiento y ajuste municipal. (Expte. 2015PLEN0008)

Tras el pleno del día 29 de enero de 2015 el área económica del Ayuntamiento: intervención y depositaria han trabajado arduamente para liquidar el presupuesto del año 2014 de tal manera que con los datos completos y finales de dicho expediente se pueda realizar un plan de saneamiento y ajuste a cinco años, tal como exige la normativa vigente para que se pueda refinanciar la deuda de la Sociedad de gestión urbanística Areacea

Así mismo se mantuvo una reunión el día 30/01/2015 con la sección de Asuntos económicos de las entidades locales del Departamento de Administración local donde explicaron la normativa y bases para la tramitación de este plan.

Teniendo en consideración el informe técnico elaborado por intervención municipal que se adjunta al expediente junto con el resto de la documentación técnica.

Fundamentos de Derecho

A tenor de lo establecido en la D.A. 77ª de la Ley 36/2014 de 26 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 315 de 30/12/2014 así como el artículo 47-3 de la Ley de Bases de Régimen local 7/85 de 2 de abril

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Aprobar el plan de ajuste del Ayuntamiento de Huarte a cinco años que se detalla en el expediente que se extenderá mientras dure el periodo de amortización previsto para las operaciones de endeudamiento contempladas, comprometiéndose a llevar a cabo las medidas que se concretan en el mismo.
2. Solicitar la pertinente autorización al Departamento de Administración Local del Gobierno Foral.

PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS							
INGRESOS		2015	2016	2017	2018	2019	ACUMULADO
Capítulo	Denominación						
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.454.751,16	2.454.751,16	2.454.751,16	2.454.751,16	2.454.751,16	12.273.755,80
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	160.000,00	160.000,00	160.000,00	160.000,00	160.000,00	800.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.294.305,00	1.294.305,00	1.294.305,00	1.294.305,00	1.294.305,00	6.471.525,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.798.817,58	1.798.817,58	1.798.817,58	1.798.817,58	1.798.817,58	8.994.087,90
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	264.119,31	280.452,64	183.352,64	183.352,64	163.352,64	1.074.629,87
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	949.784,00	0,00	0,00	0,00	949.784,00
7	TRANSF. DE LA ADMON GNAL A LA ENTIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.055,58	3.055,58	4.858.055,58	3.055,58	2.003.055,58	6.870.277,90
9	PASIVOS FINANCIEROS	7.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.500.000,00
GUZTIRA / TOTAL		13.475.048,63	6.941.165,96	10.749.281,96	5.894.281,96	7.874.281,96	44.934.060,47
GASTOS		2015	2016	2017	2018	2019	ACUMULADO
Capítulo	Denominación						
1	GASTOS DE PERSONAL	2.153.595,98	2.153.595,98	2.153.595,98	2.153.595,98	2.153.595,98	10.767.979,90
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.570.367,44	2.570.367,44	2.570.367,44	2.570.367,44	2.570.367,44	12.851.837,20
3	GASTOS	119.375,00	133.515,08	48.833,41	30.325,40	28.246,89	360.295,78

	FINANCIEROS						
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	582.634,71	582.634,71	582.634,71	582.634,71	582.634,71	2.913.173,55
6	INVERSIONES REALES	136.575,50	136.575,50	136.575,50	136.575,50	136.575,50	682.877,50
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7.912.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	7.962.500,00
9	PASIVOS FINANCIEROS		515.771,75	5.943.542,80	143.542,80	143.542,80	6.746.400,15
GUZTIRA / TOTAL		13.475.048,63	6.104.960,46	11.448.049,84	5.629.541,83	5.627.463,32	42.285.064,08
RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO							
DRN		13.475.048,63	6.941.165,96	10.749.281,96	5.894.281,96	7.874.281,96	44.934.060,47
ORN		13.475.048,63	6.104.960,46	11.448.049,84	5.629.541,83	5.627.463,32	42.285.064,08
RESULTADO PRESUPUESTARIO (Antes de ajustes)		0,00	836.205,50	-698.767,88	264.740,13	2.246.818,64	2.648.996,39

INDICADORES Y RATIOS ECONOMICOS					
INGRESOS CORRIENTES (Capítulos 1-5)	5.971.993,05	5.988.326,38	5.891.226,38	5.891.226,38	5.871.226,38
GASTOS CORRIENTES (Capítulos 1, 2 y 4)	5.306.598,13	5.306.598,13	5.306.598,13	5.306.598,13	5.306.598,13
AHORRO BRUTO (Ing. Corrientes - Gastos Corrientes)	665.394,92	681.728,25	584.628,25	584.628,25	564.628,25
CARGA FINANCIERA (Capítulos 3 y 9 de gastos)	119.375,00	649.286,83	5.992.376,21	173.868,20	171.789,69
AHORRO NETO (Ahorro Bruto - Carga Financiera)	546.019,92	32.441,42	-5.407.747,96	410.760,05	392.838,56
NIVEL ENDEUDAMIENTO	2,00%	10,84%	101,72%	2,95%	2,93%
LÍMITE ENDEUDAMIENTO	11,14%	11,38%	9,92%	9,92%	9,62%
DEUDA VIVA (a 31/12)	7.500.000,00	6.984.228,25	1.040.685,45	897.142,65	753.599,85
% DEUDA VIVA SOBRE INGRESOS CORRIENTES	125,6%	116,6%	17,7%	15,2%	12,8%

CINFA	5.805.008,00
AREACEA	4.855.224,00
UDALA	949.784,00

CANCELACION AVAL 1.861.111,10 Vto. 10/02/2031

En explicaciones de voto, intervienen los siguientes:

Comenta el Sr. Hidalgo que como ha dicho el Alcalde quiero aclarar y puntualizar que se ha producido superávit estos años pero también desde hace 8 años, este Ayuntamiento tiene de por sí importantes ingresos que generan superávit siempre que no se hagan inversiones megalómanas. El problema es que se hicieron inversiones como el Centro de Arte Contemporáneo y el Palacio de Hielo que suman 17 millones de euros y pagamos 500.000 euros de intereses al año. En este punto queremos dar una explicación desde los grupos de la oposición: Oihana, EH Bildu y Nabai conjunta que dice lo siguiente: Queremos mostrar nuestra

satisfacción porque después de más de un año desde que propusimos y se aprobó, por unanimidad, disolver la Sociedad Areacea, por fin se están dando pasos concretos para esta disolución.

Recuerdo que ya en el año 2012, una vez que se liquidó la última sociedad mixta que mantenía abierta Areacea, propusimos disolver la Sociedad Areacea, propusimos disolver la Sociedad Areacea porque entendíamos que el objeto social estaba obsoleto y creíamos que se debía pasar al Ayuntamiento tanto el pasivo como el activo. En aquel momento, desde el equipo de gobierno se nos tachó poco menos que de locos e irresponsables por proponer esta disolución. Después de muchas gestiones y esfuerzos por parte de los tres grupos de la oposición, contra viento y marea, solicitando informes fiscales al asesor, informes jurídicos al letrado y finalmente uniforme al interventor que resultó demoledor, Gih, Pp y Psn se convencieron de que era mejor disolver la citada sociedad. Así en noviembre de 2013 se presentó una moción que fue aprobada por todos los grupos en la que se acordó disolver Areacea y pasar tanto el activo como el pasivo al Ayuntamiento de una forma ordenada.

Ayer, recibimos el informe de la Cámara de Comptos correspondiente al año 2013 el que dice, cito textualmente: "ante la incapacidad de la sociedad Areacea para generar recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones de pago, la fórmula de la disolución ordenada de la sociedad parece la más acertada, asumiendo sus activos y pasivos el propio ayuntamiento."

La Cámara de Comptos, órgano fiscalizador de los entes públicos nos da la razón. Creo que debemos felicitarlos todos nosotros porque la decisión que se tomó fue acertada y va a agüerar beneficios al pueblo. En esto dos últimos meses se han comenzado a dar los primeros pasos para hacer cumplir el mandato de disolución, a nuestro juicio, y así se lo hemos expresado en varias ocasiones al Alcalde, un poco tarde porque ha pasado más de un año desde que se aprobó pero como dice el refrán "nunca es tarde si la dicha es buena". El interventor y la gerente de Areacea han comenzado a hacer los trámites para pasar el pasivo de la Sociedad al Ayuntamiento, renegociando la deuda con los bancos y trasladándola al Ayuntamiento. Los bancos han mejorado sustancialmente las condiciones de los préstamos porque la garantía es mejor (lógicamente prefieren dar el dinero directamente a un Ayuntamiento solvente que a una sociedad) y esta refinanciación nos va a suponer, según nos dijo el interventor el otro día, un ahorro en los intereses que se pagan por la deuda, en concreto, lo valora en 150.000 euros al año. Desde que se pidieron en 2006 los préstamos para pagar el CACH y la Pista de Hielo hemos estado pagando en torno a 500.000 euros al año, es muy buena noticia que a partir de ahora se paguen menos intereses por esas deudas.

A partir de este momento lo que toca es comenzar a pasar el activo y para ello es muy importante, a nuestro juicio, que no se sigan haciendo convenios ni contratos a nombre de Areacea porque esto dificultará y alargará el proceso. En este sentido queremos manifestar nuestra preocupación y desacuerdo con los últimos contratos de servicios en la pista de Hielo y Spa que se han hecho a nombre de Areacea y no a nombre del Ayuntamiento. Son contratos que vencerán en el verano y entendemos que a la hora de renovarlos se harán ya a nombre del Ayuntamiento. Este es el compromiso que se nos ha trasladado del resto de grupos y esperamos que sea así

Interviene la Sra. de Pedro quien dice: que queremos decir que hemos votado a favor porque ratificamos lo que se votó en noviembre porque no lo veíamos claro al inicio pero lo vimos claro después cuando el interventor y los técnicos nos lo explicaron claro y se vio la salida y que quizá se podría llegar a concurso de acreedores. Queríamos disolverla pero no a lo loco sino de forma ordenada.

Toma la palabra el Sr. García quien dice que son partidarios de disolverla si no lleva costes negativos al Ayuntamiento porque ahora si que se mejora, se cambian las condiciones, han bajado los créditos. Había que estudiarlo y todos estábamos de acuerdo en hacerlo. En estos años, se ha hecho hincapié en el ahorro, en las energías renovables de caldera de pelets, etc. ha sido efectivo.

Comenta el Sr. Alcalde que lo más importante es el acuerdo que hemos llegado entre todos. Se ha tardado porque técnicamente es una situación muy compleja, se ha analizado a fondo.....ha constado. Si te doy la razón de que se podía haberlo hecho antes pero detrás hay un gran trabajo. Lo importante es llevarlo a cabo y por unanimidad.

Explica el Sr. Ciga que cuando se planteo por nosotros que había que disolverla no sabíamos en principio cómo pero cuando vino el nuevo interventor, el tema cambió. Desde el año 2012 e podía haber pedido la quita de la cláusula suelo que tienen los bancos y ello se ha hecho por que se ha pedido desde aquí., podéis pedirlo desde entonces.

Comenta el Sr. Hidalgo que si se llegan a renegociar los préstamos, podían haber bajado algo pero una de las claves es que ahora el titular es el Ayuntamiento. Todos estamos contentos pero en noviembre de 2013 se aprobó pero la misma moción es de enero de 2013 y también se planteó en el año 2012. Hay que reconocer que la propuesta es anterior.

Interviene el Sr. Urdin comentando que nosotros llevábamos la propuesta en el programa electoral del año 2011.

Explica la Sra. de Pedro que si es verdad que en su momento me negué porque necesitaba verlo claro.

Comenta el Sr. García que si te doy la razón Javier pero además del beneficio económico, se ve también que es lo mismo que lo pida Areacea o el Ayuntamiento. Si se vio que es beneficioso que se llevase la gestión desde el Ayuntamiento por más transparencia.

El Sr. Ciga dice que se enteró el otro día de que había cláusula suelo

El Sr. Alcalde comenta que no entiendo que siembres dudas sobre los datos de la Sociedad ya que tienes acceso a todo como consejero y vicepresidente. La gerente está dispuesta a dar toda la información.

SEXTO.- Propuesta de la comisión de Hacienda de concertación de varios préstamos con entidades financieras. (Expte. 2015PLEN0009)

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y a continuación, somete la propuesta a votación,

Consideración el informe favorable de intervención municipal de 26 de los corrientes.

Fundamentos de Derecho

A tenor de lo establecido en el artículo 47.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local en que se recoge que la aprobación de operaciones de crédito cuanto su importe superior el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto de la entidad en relación con la DA 77ª de la Ley 36/2014 de 26 de diciembre de Presupuestos General del Estado para el año 2015, esta corporación

ACUERDA POR UNANIMIDAD

1. Concertar varias operaciones de crédito por un importe global de 7.500.000 €, y vencimiento a diez/doce años, incluyendo un año de carencia a partir de la firma del crédito, con las entidades bancarias, que a continuación se detallan:

- a. Banco Sabadell SA por un importe de 2.500.000 euros al tipo de interés: Euribor 3 meses +1,40 %, condicionada a la domiciliación en cuenta del citado banco del importe correspondiente al Fondo de las Haciendas Locales que sea suficiente para atender al deuda. Comisión de apertura 0,15%
 - b. Caja Rural de Navarra por un importe de 3.000.000 euros al tipo de interés de euribor trimestral +1,85% condicionada a que se destine a la cancelación de la deuda que la Sociedad de gestión urbanística Areacea tiene en la citada Caja Rural. Comisión de apertura de 0,25%. Cancelación anticipada de 1% y comisión de amortización parcial de 0%.
 - c. El resto hasta alcanzar 2.000.000 euros se deja pendiente de concretar sus características con otras entidades.
2. Facultar a D. Iñaki Crespo San José, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. José Salas Martín, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo, suscribir el correspondiente contrato y resolver cuantas incidencias pudieran plantearse con relación a este asunto.
 3. Trasladar a intervención y depositaria municipales así como a las entidades arriba citadas.

SEPTIMO.- Propuesta de la Comisión de Hacienda para conceder un préstamo a la Sociedad municipal de gestión urbanística Areacea. (EXPTE. 2015PLEN0010)

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y a continuación, somete la propuesta a votación,

Y POR UNANIMIDAD

Antecedentes de hecho

Primero.- Por parte de la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística Areacea solicita concesión de un préstamo a largo de plazo.

Segundo.- Acredita la existencia de consignación presupuestaria en la partida de extrapresupuestario para dicho fin y teniendo en cuenta que fue informada favorable por el interventor municipal en fecha 26 de los corrientes.

Fundamentos de derecho

Primero.- La sociedad municipal de gestión urbanística Areacea, S.A. es una forma de gestión directa de los servicios públicos por el Ayuntamiento de Huarte (art. 192.1 de la Ley Foral 6/1990) pudiendo ser su financiación diversa (art. 197.4 de la Ley Foral).

Segundo.- A tenor de la redacción del artículo. 51 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales del Real Decreto Legislativo 2/2004 5 de marzo, interpretando el precepto a la luz de la estructura presupuestaria, podría sostenerse que cabe la posibilidad de concesión de préstamos a corto plazo por las Entidades locales a sus entes instrumentales, pues los conceptos 820 y 830 se destinan para recoger en el estado de gastos la concesión de préstamos con o sin interés, a corto y largo plazo.

SE ACUERDA

1. Conceder un préstamo por un importe de 500.000 euros, a largo plazo, a un tipo de interés del euribor trimestral más un 0,95% y plazo de devolución hasta 31/12/2018, a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística Areacea SA.

2. Autorizar a D. Iñaki Crespo San José, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. José Salas Martín, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

OCTAVO.-Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión celebrada.

A continuación se detallan las resoluciones otorgadas desde la última sesión, a saber: De la Resolución N.º. 61059, de 31/12/2014 a la N.º. 61145, de 12-02-2015.

NOVENO.- Propuesta de la comisión de igualdad para la denominación de una plaza del callejero municipal. (EXPTE 2015PLEN0011)

Se vio la propuesta planteada por la comisión de Igualdad del día 17 de febrero del 2015 para la fijación de nombre a una plaza que ahora se le denomina coloquialmente plaza azul.

Fundamentos de Hecho

Se observa que Dña. Alicia Aristregui Beraza fue víctima de la violencia contra las mujeres en fecha 9 de abril de 2002 y que a partir de dicho acto de violencia, este pueblo de Huarte reforzó en mayor medida su conciencia en la lucha por la erradicación de la violencia contra las mujeres. Por ello, se realiza esta propuesta para que el nombre de esta plaza englobe y sea símbolo de todas las mujeres que han sido, son y desgraciadamente serán víctimas de violencia.

Fundamentos de Derecho

A tenor de establecido en el artículo 22.2 b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen local.

En consecuencia **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD,**

1. Aprobar la denominación de plaza de Alicia Aristregui Beraza a la plaza que no tenía nombre, ubicada en el plano que se adjunta al expediente junto a la colocación de una placa en que se recoge el siguiente texto: “por la erradicación de la violencia contra las mujeres”/ emakumeen kontrako indarkeria errotik ateratzeko”.
2. Exponerlo al público.
3. Comunicar el cambio al Instituto de Estadística y al catastro municipal para sus tramitaciones pertinentes.

Interviene la Sra. Lizarraga quien comenta que desde el área de igualdad quiero agradecer el esto de todos los grupos por plasmar y poner el nombre de una plaza a una mujer que nació en este pueblo y que fue asesinada. Queremos representar a todas las mujeres que han sido, son por desgracia y serán víctimas de la violencia contra las mujeres. Debemos luchar por la erradicación desde los Ayuntamientos, dese las instituciones y en el día a día en nuestras familias con la educación.

DECIMO.- Declaración institucional que presenta el grupo municipal EH Bildu con motivo del Día Internacional de la Mujer del día 8 de marzo. (EXPTE. 2015MOC10001)

Se da lectura a la declaración por parte de la Sra. Tihista que dice lo siguiente:

8 de marzo de 2015. Declaración institucional

A día 26 de Febrero, el grupo municipal de EH Bildu presenta la siguiente declaración municipal con motivo del Día Internacional de la Mujer del 8 de marzo de 2015:

Hay muchas cosas que celebrar y reivindicar en el Día Internacional de la Mujer, pero, sobre todo, queremos destacar las terribles consecuencias que están teniendo en la vida de las personas, y especialmente en las mujeres, las decisiones políticas que, con el pretexto de la crisis, están tomando los poderes económicos y políticos.

Según los discursos oficiales, la crisis se ha generado por la falta de rentabilidad de los mercados. En nuestra opinión, en cambio, estamos en crisis porque el capital está imposibilitando que se pueda tener una vida digna. En esta situación de crisis, con el fin de aumentar la rentabilidad de los mercados, se han puesto en marcha medidas de austeridad, poniendo en grave riesgo los derechos ganados durante años de lucha.

Pese a que en la base de la economía se encuentran las tareas domésticas y las tareas de cuidado, el sistema capitalista menosprecia tales trabajos. Quedan ocultos, no se reconocen socialmente y tampoco se pagan. Se les niega hasta el propio estatus laboral, aún sabiendo que son la base de la vida, porque se trata de las tareas que generan y mantienen la fuerza de trabajo. Y los conceptos de economía, riqueza y trabajo se relacionan con el mundo de las finanzas, el trabajo remunerado y el trabajo productivo, situándolos en el centro de todo. El mercado capitalista se sitúa en el eje de la economía, y sitúa también la vida a su servicio, en lugar de ser a la inversa.

Sólo teniendo en cuenta que la responsabilidad de las tareas domésticas y las tareas de cuidado se asigna principalmente a las mujeres se puede entender el lugar marginal que ocupan en el mercado y la doble explotación que padecen. En el mercado laboral, las mujeres cobran un 36,2% menos que los hombres. El 80,9% de las personas que trabajan a jornada parcial son mujeres. El mercado de trabajo utiliza a las mujeres como trabajadoras de segunda categoría, porque defiende que su lugar está mayormente en casa. La necesidad de superar el sistema capitalista y el patriarcado se nos revela más claramente que nunca, para poder situar así la vida en el centro de la economía, para reconocer las tareas de cuidado, para acabar con la distribución de trabajo según el sexo, y para poder vivir una vida digna.

Por otra parte, sí que hay cosas que celebrar este 8 de marzo. En la declaración del año anterior citábamos la contrarreforma del aborto. Celebraremos que hemos logrado paralizar esa reforma gracias a la lucha llevada a cabo por una mayoría de la sociedad vasca, junto con el movimiento feminista. Con todo, se sucederán más ataques contra la libertad y la diversidad de las mujeres, con el único objetivo de conseguir que las mujeres seamos esposas y madres dulces, mansas y dóciles. Son medidas que persiguen potenciar el modelo de familia tradicional, heteropatriarcal, que sustenta el patriarcado.

Si hablamos de las condiciones de vida de las mujeres, no podemos olvidarnos de la violencia machista. La violencia machista constituye una expresión del sistema patriarcal, su expresión o consecuencia más grave. En 2014 la violencia machista ha matado a 59 mujeres. En la medida en que la violencia machista no es un hecho excepcional y la vivimos en nuestro día a día, en nuestra opinión se trata de un problema de primer orden.

Teniendo en cuenta todo lo señalado, queremos expresar nuestro firme compromiso por seguir profundizando en el trabajo que debe realizar este nuestro ayuntamiento para desarrollar la paridad tal y como lo hemos hecho durante toda esta legislatura.

Los y las electas del ayuntamiento de Uhartte queremos comprometernos a continuar trabajando por una sociedad de mujeres y hombres libres:

1. Dotándonos de los medios para que nuestra localidad sea un espacio en el que podamos vivir la vida libre de violencia.
2. Promoviendo la colaboración con asociaciones de mujeres y con el movimiento feminista.
3. Desarrollando políticas que posibiliten a las mujeres de nuestra localidad vivir una vida digna.

Nos adherimos a la manifestación convocada en Iruña por el movimiento feminista para el día 8 de marzo.

Otsailako 26an EH Bilduko udal-taldeak honako adierazpen instituzionala aurkezten du, 2015ko martxoaren 8ko Emakumeen Nazioarteko eguna dela-eta:

Emakumeen Nazioarteko Egunean badaukagu zer ospatu eta zer aldarrikatu. Baina, batez ere, nabarmendu nahi ditugu, krisialdiaren aitzakian, botere ekonomiko eta politikoak hartzen ari diren erabakiek pertsonen bizitzetan eta bereziki emakumeengan dauzkaten ondorio lazgarriak.

Diskurtso ofizialen arabera, krisia sortu da merkatuak errentagarritasuna galdu duelako. Guretzat, ordea, krisian gaude kapitala ezinezko bihurtzen ari delako bizitza duinak izatea. Krisi-egoera honetan, merkatuen errentagarritasuna handitu nahian, austeritate neurriak jarri dituzte martxan, urteetako borrokaren bitartez irabazitako eskubideak galtzeko arriskuan jarriz..

Ekonomiaren oinarrian etxeko lanak eta zaintza-lanak dauden arren, sistema kapitalistak lan hauek gutxietsi egiten ditu. Ezkutuan geratzen dira, sozialki ez dira errekonozitzen eta ordaindu ere ez. Lan-estatusa bera ukatu egiten die, nahiz eta jakin bizitzaren oinarria direla, lan-indarra sortu eta mantentzen duten lanak direlako. Eta ekonomiaren, aberastasunaren eta lanaren kontzeptuak finantzen munduarekin, lan ordainduarekin, lan-“produktiboa”rekin lotzen dira, guztiaren erdigunean jarriz. Merkatu kapitalista jartzen da ekonomiaren erdigunean eta bizitza honen zerbitzura, alderantziz egin orde.

Etxeko lanen eta zaintza-lanen ardura nagusiki emakumeei ezartzen zaiela kontuan izanda bakarrik uler daiteke emakumeek lan-merkatuan duten leku marjinala eta esplotazio bikoitza. Lan-merkatuan emakumeek gizonezkoek baino %36,2 gutxiago kobratzen dute. Lanaldi partzialetan dauden %80,9 emakumeak dira. Lan-merkatuak emakumeak bigarren mailako langile gisa erabiltzen ditu, haien lekua, nagusiki, etxean dagoela defendatzen duelako. Sistema kapitalista eta patriarkatua gainditzeko beharra inoiz baino ageriago agertzen zaigu, bizitza ekonomiaren erdigunean jarri ahal izateko, zaintza-lanak errekonozitzeko, sexuaren araberako lan-banaketaekin bukatzeko, bizitza duinak bizi ahal izateko.

Martxoaren 8 honetan badugu zer ospaturik, bestalde. Aurreko urteko adierazpenean abortuaren kontrarreformaren mehatxua aipatzen genuen. Mugimendu feministarekin batera euskal jendartearen gehiengo batek egindako borrokari esker erreforma gelditzea lortu dugula ospatuko dugu. Dena den, emakumeon askatasunaren eta aniztasunaren kontrako eraso gehiago helduko dira, emakumea emazte-ama fin, otzan eta menpeko bihurtzeko. Patriarkatuaren zutabea den familia-eredu tradizionala, heteropatriarkala, indartzeko neurriak dira.

Emakumeen bizi-baldintzez ari garelarik, ezin ahaztu indarkeria matxista. Indarkeria matxista sistema patriarkalaren adierazpide bat da, adierazpiderik edo ondoriorik larriena. 2014an 59 emakume hil ditu indarkeria matxistak. Indarkeria matxista salbuespeneko gertakizun bat ez den neurrian eta gure egunerokotasunean bizi dugun neurrian, lehen mailako arazoa da guretzat.

Aipatutako guztia kontuan hartuta, agintaldi honetan udalean parekidetasuna lantzeko egindako lanean sakontzeko konpromiso irmoa adierazi nahi dugu.

Uharteko udaleko hautetsiok, emakume eta gizon askeen helburu lan egiten jarraitzeko konpromisoa hartu nahi dugu:

1. Gure herrian biolentziarik gabeko bizitza bizitzeko eremua izateko bitartekoak jarritz.
2. Emakume elkarte eta mugimendu feministarekin elkarlana bultzatuz.
3. Gure herriko emakumeak bizitzea merezi duten bizitza duinak izateko politikak garatuz.

Martxoaren 8an Iruñean mugimendu feministak deituriko manifestazioarekin bat egiten dugu.

Sometida a votación, votos a favor 11 votos: 4 de Gih, 1 Psoe, 4 de Bildu Uharte, 1 de Oihana y 1 de Nabai.

Voto en contra: 1 de Pp

Abstención: 1 del Sr. Crespo.

Por lo tanto, queda aprobada por mayoría.

En explicaciones de voto, intervienen:

Toma la palabra la Sra. de Pedro quien dice que estamos a favor de la igualdad de las mujeres y contra la violencia de género pero hemos votado en contra porque no estamos de acuerdo con la literatura.

Explica el Sr. García que no estoy de acuerdo del todo con la literatura, hay algunos matices que no comparto pero en el fondo estoy totalmente de acuerdo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, quien dice que a título particular no estoy de acuerdo con la literatura de los tres primeros párrafos aunque sí con la parte expositiva.

Acto seguido interviene la Sra. Lizarraga quien dice que sobre el día de internacional de la Mujer trabajadora. 8 de marzo desea exponer lo siguiente: estoy de acuerdo en que todas las instituciones, personas, etc se juntan para hablar del tema, se organicen manifestaciones, pero a veces se queda en palabrería y por no ir tan lejos, me quedo con las palabras de la mujeres de Huarte, de la Asociación Andre Mari, que en la agenda cultural del mes de marzo, dicen lo siguiente:

“¿El cambio será feminista o no será? Ni un paso atrás. A las pioneras que nos abrieron camino por conseguir la igualdad. A las atrevidas, las aventureras, las que se lanzaron tras sus deseos de viajar, volar, escribir libros, pedir el voto o hacer revoluciones. Todas fueron diferentes a las normas y a las costumbres de la época en que vivieron. Fueron origen de algo nuevo, no pensado para ellas, criticadas y marginadas. Utópicas y decididas fundaron sindicatos y movimientos feministas, fueron reporteras en las guerras, consiguieron anticonceptivos y nos prepararon caminos para que nosotras, que llegamos tras ellas, sigamos sus pasos. Demostraron que persistiendo, tarde o temprano las utopías acaban haciéndose realidad. Cambiar nuestra vida es cambiar el mundo.

ALDAKETA FEMINISTA IZANGO DA ALA EZ DA IZANGO?

ATZERA PAUSURIK EZ. Berdintasuna lortzeko bidea zabaldu zuten emakume aitzindariak, ausartak direnei, abenturazaleei, bidaiatzeko desiren atzetik abiatu zirenei; baina hegan egitera, liburuak idaztera, botoa eskatzera edota iraultza egiten atrebitu diren emakumeei ere.

Emakume horiek guztiek garai horretarako araei zein ohiturei aurre egin zieten. Berria zern zerbaiten jatorria izan ziren, ez beren onurarako pentsatuta baina, horren ondorioz, kritikatuak eta baztertuak. Utopikoak eta jarrera irmoarekin sindikatuak eta mugimendu feministaak sortu zituzten, guda hauen erreportariak izan ziren, antisorgailuak Portu zituzten eta furetatzat, gaur egungo emakumeentzat, bidea prest utzi zuten; beren pausoak jarrai ditzagun.

Tematia bazarela, lehenago edo beranduago, utopia, errealtate bihur daitezkeela frogatu zuten. GURE BIZITZA ALDATZEAK MUNDUAREN ALDATZEA DAKAR”

DECIMO PRIMERA.- Moción reprobación gestión del Alcalde en el tema de la implantación del nuevo recorrido del Transporte urbano comarcal. (EXPTE. 2015MOCI0002)

Se da lectura a la declaración por parte deL Sr. Hidalgo que dice:

Una vez que MCP comunicó que el trayecto nº 3 iba a ser el que se iba a implantar de forma definitiva, el Ayuntamiento debía comunicar a la Mancomunidad dónde fijaba las paradas ya que es competencia municipal el establecimiento de las mismas. Pues bien, para sorpresa de los grupos, el Sr. Alcalde estableció unas paradas que cambiaban el recorrido nº 3 haciendo pasar la villavesa por las calles Oihana, Diego Mina y Trasera del Centro de Arte Contemporáneo, en vez de girar directamente de la calle Perez Goyena a la calle Zubiarte.

Nos parece incomprensible que por querer amortizar la obra de la marquesina del Euskaltegi, que nunca se debió acometer, se trate de imponer, de manera unilateral, un recorrido que no ha sido trabajado en este año y medio que llevamos con este asunto, no ha sido votado por los ciudadanos/as porque no estaba contemplado entre las opciones que se les plantearon en la consulta popular y para colmo es u recorrido peor por varias razones:

1.- Es más largo que el recorrido nº 3 en más de 500 m. y lógicamente aumentará el tiempo del recorrido de la línea según el estudio de la propia MCP. Es decir, como consecuencia del trayecto impuesto por el Sr. Alcalde el servicio para los ciudadanos/as de Huarte va a empeorar claramente porque les va acostar subir a Pamplona más tiempo.

2.- Genera varios puntos negros denunciados ya por Plataformas vecinales en los cruces de las calles Diego Mina con trasera del CACH e Iturriondoa con curva del Calvario. En estos cruces, donde hay salidas de garaje y pasos de peatones muy transitados por todos los habitantes del barrio de Mokarte, la villavesa tiene que dar curvas de 90º e invadir el carril contrario en varias ocasiones, con el peligro que ello supone.

Desde la oposición se propuso establecer la última parada de salida de la línea al final de la calle Pérez Goyena, antes del cruce con la calle Zubiarte, al lado del portal 1. De esta forma no se aleja la parada a los vecino/as de la parte vieja, no hace falta talar ningún árbol en la calle Zubiarte y se respeta el recorrido del trayecto nº 3 tal y como se les presentó a los vecinos en la consulta. Pero el Alcalde no ha querido contemplar esta opción porque quiere, a toda costa, mantener la parada actual de Pérez Goyena sita en la plaza del Euskaltegi.

La gestión en el tema de las villavesas ha sido un despropósito desde el principio hasta el final. Nunca se debió cambiar el trayecto sin tener todo más claro y sin existir un consenso entre los grupos. Nunca se debió haber aprobado un recorrido por 7 votos contra 6 que excluía, tal y como lo corroboró el defensor del pueblo, a la zona de Martiket y que desatendía al casco viejo.

En definitiva, pensamos que el recorrido aprobado ahora unilateralmente por el Alcalde es una burla al ciudadano/a de Huarte que ha votado unos recorridos distintos y es una burla hacia los grupos municipales que llevamos trabajando en este asunto 18 meses tratando de buscar y consensuar un trayecto óptimo para el pueblo que no excluya ningún barrio y que optimice el servicio.

En esta tesitura, ante la reciente implantación de este nuevo recorrido que no ha sido consensuado con el resto de grupos ni con las plataformas vecinales, los grupos Bildu Uharte, Oihana Elkartaldea y Nafarroa Bai formulan la siguiente moción a fin de que el pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes ACUERDOS

1.- Mostrar nuestro rechazo al a postura de la MCP que no ha respetado la voluntad de los ciudadanos de Huarte-Uharte que el día 16 de noviembre votaron mayoritariamente otra alternativa de recorrido, en concreto la alternativa nº 8.

2.- Reprobar la gestión del Alcalde en este asunto ya que e “motu propio” con la excusa de establecer las paradas ha cambiado el recorrido que iba a instaurar la MCP denominado como

nº 3 empeorando el servicio y no respetando la voluntad del pueblo ni el trabajo del resto de grupos municipales.

Sometida a votación:

Votos a favor: 6 votos emitidos por 4 de EH Bildu, 1 de Oihana y 1 de Nabai.

Votos en contra: 7 votos emitidos por 5 de Gih, 1 de Pp y 1 de Psoe.

Por lo tanto queda rechazada.

En explicaciones de voto, interviene el Sr. Agüera quien dice: una frase de un personaje celebre decía lo siguiente: "la política es el arte de buscar problemas, encontrarlos, hacer un diagnóstico falso y aplicar después los remedios equivocados". Esta frase resume lo que ha ocurrido en este ayuntamiento respecto a este tema. Una vez arreglada la curva de Mina, no había ningún problema que solucionar, pues el transporte urbano llevaba muchísimo años pasando por ese recorrido. El problema lo encontraron entre Alcaldía y MCP, realizaron un mal diagnóstico (cubrir el polígono) y se aplicaron remedios equivocados (crear nuevas paradas, cambio e la circulación, stop e paso de cebra peligrosos y lo más impactante supresión del servicio en zonas del pueblo.

Tan equivocados eran algunos remedios, que tuvieron que pasar varios accidentes para quitar el stop del paso de cebra, tuvo que haber denuncias por parte de una vecina de Martiket por la situación peligrosa que sufrió al tener que ir de noche a su casa, se tuvo que recurrir al Defensor del Pueblo para que al final diera la razón a l@s vecin@s, se han tenido que quedar los vecin@s de más edad del pueblo sin servicio y así un largo etcétera

Es de dominio público que no solo la oposición, el Defensor del Pueblo, también l@s vecin@s, con protestas permanentes, las reivindicaciones, en todas ellas el denominador común es la acusación a Alcaldía de falta de información, de cambios en el recorrido del transporte público con el añadido de las quejas por dejar sin servicio a parte del pueblo (parte vieja, Martiket) ¿tod@s están equivocad@s? No, la responsabilidad es de Vds.

Toda la oposición ha participado activamente en las innumerables comisiones, ayudando a salir del problema en que Vds. nos han metido. Fue la oposición quienes estuvimos en las Asambleas, nos reunimos con las Plataformas, interesándonos por las necesidades de l@s vecin@s.

Fuimos la oposición quienes planteamos la realización de la consulta popular, con el objetivo de saber, cuales eran las necesidades de l@s vecin@s en materia de transporte, respetando sus opiniones y eso Sr. Alcalde no es obstruccionismo, eso es defender la democracia participativa, quedes con está frase.

La pregunta sobre el transporte urbano en la consulta popular decía: "el ayuntamiento entiende el resultado como vinculante en cuanto a sus actuaciones....." Y al final lo que ha aparecido, pues otro recorrido totalmente distinto....ni el 8 ni el 3 ni el 14.

Ante la inminente colocación de las paradas a demanda de MCP todos los grupos municipales d la posición, le solicitamos la convocatoria de una comisión urgente para llegar a acuerdos, a lo cual Vd. se niega ¿a eso que nombre le ponemos....."desprecio a toda la oposición" "abuso de poder" o quizás obstruccionismo a la búsqueda de soluciones.

Ha actuado de forma totalmente antidemocrática y es su responsabilidad todo lo ocurrido.

Y para concluir:

Primero.- Es cierto que es MCP la competente en recorridos entonces ¿en base a qué o a quién? Se atribuye la competencia de establecer de forma unilateral, arbitraria las paradas y sobre todo y, más grave implantar un recorrido que nada tiene que ver con los trabajados durante casi dos años

Segundo.- ¿Qué derecho democrático le asiste para negar la solicitud de toda la posición de realización de nuevas comisiones para llegar a acuerdos en el recorrido y en la colocación de las paradas....

Tercero.- que valores democráticos proclama si desprecia las opiniones de l@s vecin@s al no respetar los resultados de la consulta popular

¿Cómo cree que se sienten l@s vecin@s al comprobar que sus votos han sido totalmente desechados por Vds.?

¿Entonces, para que hemos hecho una consulta popular?

¿Para qué Vds. hagan el recorrido y paradas que le da la gana?

Sr. Alcalde no confunda respeto a las diferencias de opinión pensamiento con obstruccionismo, para Vd. es obstruccionismo cuando no se hace lo que Vd. quiere, haga autocrítica por una vez y no culpe a la posición de su pésima gestión, ya que nada de esto hubiera ocurrido si Vd. no lo hubiera gestionado.

Ya ya que es Vd. el que se presenta como candidato, le sugiero respetuosamente que reflexione sobre una cita del poeta Antonio Machado que dice: "en política sólo triunfa quien pone la vela donde sopla el aire; jamás quien pretende que sople el aire donde pone la vela".

Se realiza un receso desde las 20:50 a las 20:53 y de nuevo se reanuda la sesión.

Acto seguido, interviene el Sr. García quien dice lo siguiente: siempre se dice lo mismo, se habla de grupos de la posición pero ello no es así porque yo no soy de Gih sino del Psoe, en algunas cosas les voto a Vds. y en otras no, porque tengo mi propio criterio.

Comenta el Sr. Ciga que te has colocado ahí porque tienes prebendas del Sr. Alcalde. Al principio, se quedó en repartir todas las cargas pero luego se vio lo que os dieron a ti y a Patricia.

Acto seguido el Sr. Alcalde presenta una moción que lleva como título Moción que presenta Grupo Independiente Huarte al pleno del Ayuntamiento de Huarte en relación a las actuaciones del equipo de gobierno respecto del TUC y que se reparte en este momento a los concejales.

(EXPTE. 2015MOCI0003)

Sometida la urgencia de tratar dicha moción al trámite de urgencia, se emiten:

12 votos a favor: 5 de Gih, 1 de Pp, 1 de Psoe, 3 de EH Bildu, 1 de Oihana y 1 de Nabai.

1 voto en contra del. Sr. Agüera.

Por todo ello, SE ACUERDA POR MAYORIA tratar la moción que leída por el Sr. Alcalde dice lo siguiente:

Moción que presenta Grupo Independiente Huarte al pleno del Ayuntamiento de Huarte en relación a las actuaciones del equipo de gobierno respecto del TUC.

A mediados del pasado mes de noviembre, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, gestora del transporte urbano comarcal, comunicó al Ayuntamiento de Huarte su decisión de implantar un recorrido definitivo, que modificaba el anterior marcado como provisional.

En ese momento, y con el fin de desbloquear un tema que llevaba paralizado como todo el mundo sabe más de un año, el equipo de gobierno de este Ayuntamiento se puso en contacto con el servicio de transporte de MCP y se reunió por primera vez de cara a valorar la posible ubicación de las paradas en el recorrido el día 21-11-2014.

A continuación se convocó a los grupos municipales a una reunión de trabajo que se llevo a efecto el día 28-11-2014, con la presencia de Bildu, Oihana, Nabai, Psn y Gih, el Ppn excusó su asistencia. En ella se explicaron las diversas opciones, y se recogieron las sugerencias que todos los grupos allí presentes hicieron.

El día 02-12-2014, el equipo de gobierno se reúne de nuevo con MCP, y le traslada “todas y cada una” de las sugerencias recogidas en la reunión de los grupos municipales antes mencionada. MCP se compromete al estudio de dichas sugerencias.

El día 12-12-2014, MCP remite al Ayuntamiento informe que califica como “definitivo” con la ubicación de las paradas en el nuevo recorrido. Este informe es inmediatamente remitido a todos los grupos políticos. Al mismo tiempo se convoca una comisión de urbanismo para valorar dicho informe.

El día 16-12-2014, se celebra dicha comisión, a la que asisten todos los grupos municipales a excepción del Psn que excusa su asistencia. Todos los grupos allí presentes manifiestan su postura a excepción del grupo Bildu que no hace comentario alguno.

El día 17-12-2014, Bildu solicita por escrito convocatoria urgente de comisión de urbanismo para tratar este tema, el presidente de la comisión de urbanismo contesta por escrito el día 18-12-2014 denegando dicha convocatoria por entender que el día anterior se había celebrado ya la comisión donde se trató el tema.

El día 19-12-2014, a petición de los grupos Bildu, Oihana y Nabai, el alcalde se reúne a primera hora de la mañana con ellos y se vuelve a valorar el informe ampliamente. En esta reunión el alcalde explica que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Huarte, ante la falta de consenso entre los grupos, ha tomado la decisión de mantener en funcionamiento la parada sita en el parque de Mokarte de entre las tres opciones posibles, y enumera los argumentos que les han llevado a ello:

- 1- Se continúa con el uso de una parada ya habilitada y que funciona sin ningún tipo de problema.
- 2- No se aleja más la parada a los vecinos/as del casco antiguo.
- 3- Facilita y mejora la vialidad en el cruce de las calles Pérez Goyena y Zubiarte.
- 4- No sobrecarga la calle Pérez Goyena en su tramo más antiguo, colocando dos paradas casi a la misma altura
- 5- Se evita talar 3 árboles, 2 de ellos de unos 100 años de antigüedad y más de 20 metros de seto en la calle Zubiarte.
- 6- No se necesita de más inversión, rentabilizando la ya realizada anteriormente, no lo olvidemos con dinero público de todos/as.

Entiende el equipo de gobierno que todas estas son razones objetivas, y que priman el interés general de vecinos/as de Huarte.

El día 09-01-2015 viernes, representantes de la plataforma vecinal solicitan una reunión con el alcalde, que se lleva a efecto el lunes 12-01-2015. Ambas partes ponen de manifiesto sus opiniones.

A finales de enero de 2015 MCP hace pública la fecha de inicio del nuevo recorrido, que queda marcada para el lunes 16-02-2015.

Visto todo lo anterior, GIH propone al Ayuntamiento de Huarte que acuerde MANIFESTAR:

- 1- Que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Huarte, ha trabajado en todo momento contando con la opinión de todos los grupos representados en el Ayuntamiento y

- buscando siempre el consenso, que desgraciadamente no siempre es posible conseguir.
- 2- Que todos los grupos municipales han tenido a su disposición absolutamente toda la información remitida referente a este asunto.
 - 3- Que se han celebrado todas las comisiones y reuniones de trabajo necesarias, tanto a nivel político como vecinal.
 - 4- Solicitar nuestras disculpas a aquellos vecinos/as de Huarte que se hayan podido sentir perjudicados en algún momento por las decisiones adoptadas, que siempre lo han sido como no puede ser de otra manera, en pro del interés general de Huarte.

Sometido el tema a votación:

Votos a favor: 7 votos emitidos por 5 de Gih, 1 de Pp y 1 de Psoe.

Votos en contra: 6 votos emitidos por 4 de EH Bildu, 1 de Oihana.

Se abstiene de la votación: Nabai.

En consecuencia, queda aprobada por mayoría esta moción.

Acto seguido, en explicaciones de voto, intervienen los siguientes:

El Sr. Ciga comenta que has puesto muchas convocatorias, fechas, etc pero no has puesto la fecha de la votación por que la petición la hiciste tú como Alcalde, y quedasteis que se cumpliría lo que se votó por los vecinos. En su día, cuando te saliste de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, te di las gracias como persona y a nivel personal porque creía que era acto de coherencia, porque creo en las personas pero ahora me tengo que desdecir porque has jugado con los votos del pueblo, has molestado a los que fueron a votar porque has hecho lo que te ha dado la gana.

El Sr. Hidalgo explica que he votado a favor del urgencia y votaré siempre pero esto de meterlo al final, no ha dado tiempo de verlo. No discuto las fecha pero faltan fechas, pero no estoy de acuerdo en los argumentos que te han llevado a ello porque la decisión del as paradas que han cambiado el recorrido es una decisión del grupo de gobierno o del Alcalde porque los demás grupos de la oposición e incluso Koldo, no sabemos Patricia no fueron a la reunión. Pero esta decisión de las paradas o incluso, el informe de Mancomunidad dice que es el recorrido definitivo a petición del Ayuntamiento se mantenía la parada del Euskalategi, vosotros le dijisteis a Mancomunidad que mantuvieran la parada, eso condiciona el trayecto y decís que no se aleja la parada de los vecinos del casco viejo. No es así, si se pone la parada como propuse en la comisión, donde la farmacia de Daniel, calle Pérez Goyena nº 1, ahí no se aleja de los vecinos del casco viejo y por tanto, ese argumento no vale ni tampoco cuando se dice que no sobrecarga la calle colocando dos pajaradas en ella. La única pega que ponía la Mancomunidad era por la marquesina que no se podía poner marquesina de las grandes. Se evita tala de árboles pero si la pones en la farmacia, no hay que tala árboles, Dices que se han celebrado las reuniones necesarias pero tenían que ser más reuniones, nos estudiamos 14 recorridos y otros tantos que se desecharon. Y así al final nos vienes con un trayecto nuevo, no apoyado por la oposición, queréis mantener la parada en el Euskalategi por no gastar 5000 euros y merece la pena cambiar le crecido por no hacer caso a los vecinos, aumenta en 4 minutos el tiempo en el recorrido. ¿merece la pena por 5000 euros meternos en semejante lío? Bastante problema es que mancomunidad haya implantado el trayecto 3 que no se voto y encima se ha cambiado y no se votó.

La Sra. Tihista dice que al hilo de lo que ha comentado Javier me parece que esta moción la habéis presentado a traición y trayéndola al final. Hecho mal y tarde. Yo solicite una comisión mediante instancia y me contestaste que no por e mail que sólo se convocan comisiones para tratar temas nuevos.pero eso no es una razón. Además dices que se han celebrado las reuniones suficientes, si se precisa por los tres grupos de la oposición es porque es necesaria. Dices que no dijimos nada pero en la anterior ya lo dijimos. Sale elegida la línea 8 pero Mancomunidad pone la 3 y me parece una falta de respeto por vuestra parte modificar el recorrido de la 3 después de la consulta.

El Sr. Agüera comenta que no estoy de acuerdo con traerla ahora y me es curioso que dices que no se hace comentario de Bildu Uharte por la fecha.....Per en la reunión del día 12 si que dijimos que reforzábamos la decisión sobre la línea 8. Además de todas estas argumentaciones que dais, no se soporta con el referéndum, me parece que pasáis de todo.

Interviene el Sr. Urdin quien dice que mi no voto es porque es muy fácil ampararse en la mayoría porque desde el Ayuntamiento había consenso de defender el resultado de la consulta. Por ello no entro.

Comenta el Sr. García que respeto todas las opiniones pero sobre el punto nº 4 creo que habrá vecinos que saldrán beneficiados y otros que saldrán perjudicados. En ese punto si que puedo pedir disculpas por lo que hago desde mi punto de vista. Pero hay un tema, la mayoría de las mociones del grupo EH Bildu Uharte se han llevado al pleno por urgencia y es práctica habitual de vuestro grupo y ahora por primera vez lo ha traído Gih.

Contesta el Sr. Ciga que tu eres parte de la oposición pero ya has demostrado que oposición eres.

Explica el Sr. Agüera que lo más beneficioso para los vecinos ¿para quienes? Y te ruego que traigas las mociones que hemos presentado por urgencia.

En este momento se realiza un receso a las 21:19 h. hasta las 21:21 horas.

Interviene el Sr. Hidalgo explicando que esa curva la ha hecho muchas veces la villavesa y se mejoraba ampliando la acera y colocando una marquesina pequeña. Hoy la villavesa ha pasado por ahí y ha tenido que echar marcha atrás para que un vehículo entre en el garaje ¿Qué va a pasar? Volvemos a lo mismo que el stop y antes estaba bien pero después del accidente se tuvo que cambiar. Haber que pasa para que nos demos cuenta.

Por último, la Sra. Tihista dice que en la reunión del día 19 de diciembre ya quedó claro que la moción del recorrido era decisión del grupo de gobierno y que asumían las consecuencias pues Iñaki aquí tienes las consecuencias.

DECIMO SEGUNDA.- Moción que presentan los grupos municipales a favor de los 189 trabajadores de Faurecia de Burlada. (EXPTE. 2015MOCI0004)

Se da lectura a la declaración por parte del Sr. Feliu quien dice:

Los grupos municipales nos vemos una vez más en la necesidad de denunciar un nuevo caso del cierre completo, en este caso de una empresa cercana a Uharte. Se trata de la multinacional Faurecia y Lear Corporation, afincada en Burlada, que ha anunciado su traslado a un país más propicio para sus intereses económicos, sin que exista voluntad de buscar un futuro viable para el mantenimiento del trabajo.

Por todo lo cual y a petición del Comité de empresa, ante el anunciado despido de la totalidad de la plantilla, entre los que se encuentran vecinos de Uharte, los grupos municipales solicitan el pleno del Ayuntamiento de Uharte la siguiente moción:

Remitir el acuerdo en favor de una solución viable a Dña. Lourdes Goicoechea vicepresidenta primera y consejera de Economía del Gobierno de Navarra para que haga todo lo que en su mano sea posible para mediar entre el comité de empresa de ICF y ambas multinacionales, con el fin de buscar soluciones de viabilidad para la empresa Industrias Cousin Frères.

Sometida a votación, votos a favor de todos los corporativos.

Por lo tanto queda aprobada por unanimidad.

DECIMO TERCERA.- Ruegos y preguntas

La Sra. Lizarraga avisa que el próximo día 7 de marzo se celebrara a partir de las 10:30 h. la fiesta del Día del Árbol a la que estáis todos/as invitados/as.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firman los Sres. Corporativos asistentes, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.